

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLITICOS-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: SX-JDC-891/2021. **OFICIO:** SG-JAX-883/2021.

PROMOVENTE: JOSÉ ANDRÉS CASTELLANOS
VELÁZQUEZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES: CONSEJO
NACIONAL DE MORENA, LA COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA DE
MORENA,
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA.

CERTIFICACIÓN DE RETIRO DE CEDULA.

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete horas del día siete de mayo del año en curso**, el suscrito **Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco**, en mi carácter de Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional y representante de la Comisión Nacional de Elecciones, de conformidad con el Acuerdo mediante el cual se designa representante legal de la Comisión Nacional de Elecciones ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales emitido el nueve de marzo de dos mil veintiuno, y la certificación hecha por el Notario Público Jean Paul Huber Olea y Contró, del testimonio contenido en el libro uno, de la escritura pública número doscientos treinta y uno, en la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, el veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, del poder que me otorga Mario Martín Delgado Carrillo, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; se hace constar que se retiran de los estrados de este órgano la cédula que contiene el aviso de presentación del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales Local, promovido por el ciudadano **José Andrés Castellanos Velázquez**, que impugna, entre otras cuestiones, *la solicitud de registro ante el OPLEV del Ciudadano Marco Antonio Martínez Amador, como candidato a Diputado Local por la coalición "Juntos Haremos Historia en Veracruz", conformada por los partidos MORENA; Verde Ecologista de México y del Trabajo, realizada por la coalición Juntos Haremos Historia en Veracruz.* Señala como responsables al Consejo Nacional, Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, y a la Comisión Nacional de Elecciones, todas del partido político MORENA, haciendo del conocimiento que a LA FECHA DE RETIRO NO COMPARECIÓ NINGUNA PERSONA EN SU CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar. DOY FE.



LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO
COORDINADOR JURÍDICO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
Y REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES